

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600583
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Investigación Educativa por la Universidad de Alicante
Universidad responsable:	Universitat d'Alacant
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante (EIDUA)
Fecha de verificación inicial:	23-07-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de Doctorado en Investigación Educativa cuenta con mecanismos sólidos para asegurar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y coherente con las características y distribución de las dos líneas de

investigación: a) Psicología y Educación y b) Formación del profesorado y aprendizaje (y sublíneas adscritas), así como con el número de plazas ofrecidas. Desde su implantación, tanto el perfil de ingreso como el número de plazas se han ajustado a lo previsto en el proceso de verificación, desde sus 15 plazas iniciales hasta las 25 plazas actuales. Además, el programa dispone de mecanismos adecuados para supervisar a los doctorandos y sus actividades formativas.

El Programa dispone de 25 plazas, la distribución entre oferta y demanda está desequilibrada. Existen más solicitudes que plazas disponibles. En el curso 2023-24 según el informe de rendimiento, hubo 62 solicitudes para 25 plazas, siendo la tasa de oferta/demanda en 2022/2023 del 280% y en 2023/2024 del 248%. Sería recomendable estudiar un aumento significativo del número de plazas para atender la demanda existente, así como una distribución por líneas.

Se recomienda igualmente un estudio exhaustivo de las diferentes sublíneas del programa que articulen todo el conocimiento científico e investigación en Educación actuales, concretando algunos ámbitos, que a priori, parecen bastante genéricos, para una mejor distribución de las temáticas analizadas en función de la propia denominación del programa.

El programa tiene una web específica donde se detalla información relativa al Doctorado, en concreto, facilita información relativa al acceso, número de plazas, líneas disponibles así como los propios criterios de acceso al mismo. El baremo queda establecido en 4 dimensiones:

- Expediente académico: 50%.
- Acreditación lingüística en otro idioma: 20%
- Experiencia en investigación: 15%
- Entrevista: 10%.

En la información disponible y publica, se informa igualmente del perfil de acceso al programa (40% máximo a tiempo parcial). Sería conveniente revisar dicho perfil, incluyendo quizás otras titulaciones de grado relacionadas con las Ciencias de la Educación (Educación Social), de esta forma se podría abarcar igualmente investigación educativa más amplia en ámbitos y contextos no formales.

La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011, como el plan de investigación y el registro de actividades realizadas por cada alumno. Para ello se registran documentos e informes relacionados con acceso y formación de cada estudiante vía telemática, por plataforma específica de doctorado RAPI (campus virtual de la Universidad de Alicante) para un mejor seguimiento de la CAD y por el coordinador de las actas finales de cada curso.

Existe, por tanto, un registro de actividades del estudiante en plataforma y validación por parte del tutor/a de dicho plan de formación, emitiendo informe de evolución individual.

Se dispone de Turnitin (programa de verificación de la calidad de los trabajos que indica el nivel de coincidencia existente entre trabajos similares alojados en internet). La CAD considera que la comprobación de plagio corresponde al director/a de tesis.

La asignación de tutor/a y director/a de tesis doctoral la realiza la Comisión Académica y serefleja, desde el primer momento, en el mismo Certificado de Admisión. Para la asignación de tutor/a y director/a la Comisión Académica tiene en cuenta que el perfil y los intereses investigadores del estudiante se adecuen a la experiencia e interés del tutor/a y director/a.

Una de las sugerencias opcionales del informe de renovación de AVAP fue la de sistematizar la aplicación de procedimientos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación. La Comisión Académica recomienda a cada tutor/a y director/a de tesis que revise los trabajos con el programa antiplagio existente en la Biblioteca de la Universidad de Alicante. Además, los doctorandos en la solicitud de la tesis doctoral deben de firmar una declaración jurada de autoría de la tesis.

En la web del programa se recuerda a los directores la necesidad de emplear estos programas antiplagio.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en

los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento. Se han adoptado acciones de mejora en respuesta a las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento, lo que indica que la institución está comprometida con la mejora continua de sus programas de doctorado.

El Programa en Investigación Educativa recibió la resolución de verificación inicial del Consejo de Universidades con fecha 25/07/2013 y en 2016 hubo una Modificación de la memoria inicial. Además, se reacreditó el Programa, por parte de AVAP, en diciembre de 2018. Se siguieron y adoptaron medidas para las recomendaciones de obligado cumplimiento. En junio de 2019 se obtuvo el informe favorable de renovación de la acreditación de enseñanzas de la AVAP.

Los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Memoria verificada del Programa de Doctorado en Investigación Educativa se encuentra publicada en la web del Programa, junto al resto de la documentación oficial del programa (WEB).

La descripción de los principales aspectos relativos al acceso a los programas de doctorado, tales como objetivos, perfil de ingreso y de salida, número de plazas ofertadas, periodo y procedimiento de matriculación, requisitos y criterios de admisión, órgano encargado del proceso de admisión y su composición, procedimiento de asignación de tutor/a y director/a de tesis, está publicada en la web y es de acceso abierto.

Además, en la web del Programa se incluyen los principales aspectos sobre la organización del Programa tales como líneas de investigación, actividades formativas obligatorias comunes y específicas, etc. Se incluye información con el profesorado del programa de doctorado por línea de investigación.

Los trámites para la presentación y defensa de la tesis doctoral también se encuentran detallados en la web.

También hay, en la web, información de becas y ayudas para la movilidad.

Además, en la sección de calidad de la web, se ofrece información sobre los resultados de aprendizaje, enlazando al SGIC de doctorado (WEB).

Cabe mencionar que en la Encuesta de Satisfacción con el Programa del curso 2023/24, la valoración de los estudiantes con respecto al apartado de información y organización del programa es alta. La media general de satisfacción de los estudiantes se sitúa en 8.1 sobre 10, siendo la puntuación del ítem sobre la información del doctorado en la web de 7.9.

Con relación la valoración del personal investigador sobre la información del doctorado en la web es de un 8.7 (E16).

Una de las mejoras adoptadas estos últimos cursos es la incorporación en la web del tablón de anuncios donde se introduce información relevante de última hora, como la convocatoria de ayudas a los alumnos del Programa para sufragar parte de la matrícula y los gastos de desplazamiento a congresos, o la realización de ponencias (WEB).

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. Desde la Comisión Académica y la Comisión de Calidad del Programa en Investigación Educativa se intenta ofrecer la máxima información sobre el programa para el mejor funcionamiento del mismo.

Se han realizado mejoras durante los últimos cursos en la web, actualizándola y ajustándola a las recomendaciones del informe de reacreditación de AVAP de junio de 2019 ("Que en la web del propio Programa de doctorado se condense toda la información relativa a los alumnos potenciales y actuales").

Además, también se ha incorporado información sobre el personal investigador del programa, enlazando a los CVs del profesorado, y añadiendo información sobre los grupos de investigación (WEB).

El SGIC/SAIC de la Escuela de Doctorado de la UA se describe en la web de la Escuela y en acceso abierto, donde figuran los responsables, los procedimientos y, en su caso, las acciones de mejora puestas en marcha.

Aparte de los manuales, procedimientos y plataformas de gestión del SGIC, éste se estructura en una Comisión General de Calidad del Centro y una comisión por cada Programa de Doctorado. La información sobre el seguimiento de los programas se halla en la web de cada programa (WEB).

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), implantado en el Programa de Doctorado en Investigación Educativa por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la toma de decisiones y gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés, inserción laboral y el análisis de resultados de aprendizaje.

El SGIC / SAIC implantado por la Universidad de Alicante para la Escuela de Doctorado y sus programas de doctorado permite la recogida de información y el análisis de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y del grado de satisfacción de los estudiantes y del personal académico que participa en el programa (E16).

Así mismo, el SGIC permite la recogida de información de forma continua para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa. Los procedimientos de recogida de información y análisis de resultados se han desarrollado de acuerdo con lo establecido en los procedimientos del sistema de calidad (E08).

El SAIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y puesta en práctica de medidas para mejorar el programa de doctorado. Existe un Manual de explicación de los procedimientos y mecanismos utilizados.

El SGIC proporciona valiosa información sobre el programa, que es de gran utilidad para la confección de los distintos autoinformes de seguimiento y de renovación de la acreditación, así como para identificar acciones de mejora (E08).

Se dispone de un procedimiento adecuado para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, no solo en la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Alicante (UTC), también en la EIDUA y en la propia web del Programa de Doctorado.

La gestión y funcionamiento de estos procedimientos vienen recogidos en el Manual SGIC de la Escuela de Doctorado.

La universidad de Alicante tiene certificado el diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad para todos los centros (AUDIT).

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados tanto para la solicitud de información como para la presentación y atención de sugerencias y reclamaciones (E08).

De igual modo, en la EIDUA hay un formulario específico para la gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias, al que se puede acceder a través de la WEB.

En la web del programa de doctorado se especifican los emails de contacto (coordinador, secretario y responsable de calidad del programa) para quejas o sugerencias.

No se han recibido quejas ni sugerencias del programa de doctorado

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del Programa de Doctorado en Investigación Educativa reúne los niveles de cualificación académica y científica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. Según se detalla en el ANEXO 1, Tabla 1 de personal investigador que participa en el programa de doctorado a 31/12/2023, reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa.

Igualmente, el profesorado Colaborador del programa de Doctorado que no está incorporado a la memoria verificada, reúne igualmente el criterio de 1 Sexenio de la CNEAI.

A la luz de las evidencias, se acredita igualmente la experiencia investigadora, siendo el número medio de sexenios vivos 2.8, por lo que se valora positivamente el incremento paulatino de investigadores al programa así como la media de sexenios por investigador participante. No obstante, se detecta como de forma progresiva ha ido disminuyendo en los últimos cursos académicos el número de tramos de investigación del profesorado de Programa de Doctorado (75, 84, 60 y 56 respectivamente).

Se recomienda aumentar el número de profesorado que participa en los cursos de formación complementarios en el Programa de Doctorado, de cara a una formación más amplia y descripción de las líneas de investigación establecidas en el mismo, pasando del 46% del profesorado en el curso 2019/2020 al 15% en el curso 2023/2024.

A la luz de los diferentes indicadores, se hace patente igualmente la participación de los investigadores que participan en el Programa de Doctorado (85%) en diferentes proyectos de investigación en el ámbito local, regional/autonómico, plan nacional de investigación así como internacional, dotado con fondos públicos en competencia competitiva (20% son IP del programa de Doctorado).

El PDI que participa en el programa cumple con los requisitos establecidos para la dirección de tesis: la acreditación de al menos un tramo o sexenio de investigación positivo, evaluado por la CNEAI o por alguna Agencia de Evaluación de las Comunidades Autónomas (Tabla 1).

En los últimos años, se ha ido incorporando al programa profesorado para la dirección y codirección de tesis doctorales. A estos nuevos profesores que se han ido incorporando, la Comisión Académica del Programa les exige el certificado de concesión de un tramo de investigación. Por otra parte, indicar, que un 12% del profesorado colaborador, que participa como codirector de tesis en el programa pertenece a otras universidades distintas a la UA (Tabla 1)

Con respecto a los proyectos de investigación vigentes, en los que figura personal investigador participante en este programa, un 20% del PDI es investigador principal (destacan, 5 proyectos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2 de la Generalitat Valenciana y 3 de la European Commission). Además, el 85% del personal investigador participa en proyectos de investigación. Porcentaje que también ha aumentado desde el curso 2018/2019 (67%) (Tabla 2).

Tal y como se indica en la entrevista, en la próxima solicitud de modificación de la memoria del programa se incorporará el nuevo profesorado que está participando como colaborador, como director o como codirector.

Se recomienda distinguir si los proyectos derivados de la European Commission son realmente Proyectos de investigación o de otra naturaleza, excluyéndose en todo caso proyectos Erasmus +, Horizon... (en cualquiera de sus modalidades), o partners como universidad/centro socio europeo.

El personal académico parece suficiente en relación al número de doctorandos matriculados en cada una de las líneas de investigación. No obstante, no se perciben evidencias ni datos aproximados, tanto en los indicadores como en el autoinforme que establezca el número de horas dedicado por cada investigador al Programa de Doctorado (tutorías y/o dirección de tesis doctorales). No obstante, en general, el número de personal académico en relación al número de plazas parece más que razonable.

Se recomienda, realizar más detalle y describir el número de docentes definitivo incluido en cada una de las líneas y sublíneas establecidas en el programa de doctorado, así como la tasa de éxito diferenciadas por líneas de investigación. Estos datos ayudarían, sin duda, a realizar un análisis más exhaustivo de las bondades del programa diferenciado en cada una de las líneas así como una valoración más específica del tiempo dedicado en función del número de doctorandos por línea e investigadores que participan en las mismas.

Se comenta en la entrevista con los responsables del programa que en la próxima solicitud de modificación de la memoria se incorporará el nuevo profesorado que está participando en estos momentos en el programa, incidiendo en que el personal académico es suficiente.

El número de estudiantes matriculados en los últimos cursos es de 25 en el curso 2019/20, 20 en el 2020/21, 23 en el 2021/22, 24 en el 2022/23 y 23 en el último, 2023/24. La causa por la que no se matricularon los 25 solicitantes admitidos durante estos cursos fue que el estudio de equivalencia de las titulaciones de alumnos extranjeros se realizó a posteriori y algunos de ellos no cumplían los requisitos para la admisión (E2 y Tabla 3).

Se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado del curso 2023/24 que muestran que la satisfacción con la orientación recibida del tutor/a de la tesis es de 9.4 sobre 10 y la Satisfacción con la orientación recibida de la directora o director de tesis tiene una puntuación de 9.3 sobre 10. En general el grado de satisfacción de los estudiantes en el curso 2023/24 con el personal investigador que participa en el programa es de 8.7 (un poco inferior a los cursos 2019/20 con 9.3, 2020/21 con 9.2, 2021/22 con 9 y 2022/23 con 9.3). La razón de esta disminución, se indica que viene explicada por la puntuación que los estudiantes (n=12) han propuesto para el ítem de "Estancias de Investigación" que la han valorado con un 7'2 (E16).

Como se comenta, el ítem sobre "estancias de investigación" es el que se valora menos. Se propuso una acción de mejora que fue incorporar en la web un apartado sobre información de becas para estancias de investigación. Por otra parte, se aclara que ya para este curso 2024/25 se ha comprobado el requisito sobre la equivalencia de las titulaciones previamente a la admisión.

La Universidad de Alicante reconoce la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e

investigadora del profesorado en el Plan de Ordenación Integral con el objetivo de fomentar esta actividad. La dirección de tesis se considera equivalente a 3 créditos docentes. Cuando hay más de un director se distribuyen los créditos entre los directores.

En este curso se ha incorporado el reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de tesis en el programa DOCENTIA-UA.

Aparte de esto existen incentivos económicos para los Departamentos, Institutos universitarios y Grupos de investigación, en función de las tesis dirigidas.

En el último curso (2023/24), el nivel de satisfacción del personal investigador del Programa con el reconocimiento de las labores de tutorización de doctorandas/os y dirección de tesis es de 7.9 sobre 10. Es la puntuación más baja en los indicadores de rendimiento que tiene una puntuación media de 9.

Si bien el nivel de satisfacción del PDI del Programa con el reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de tesis ha aumentado, este porcentaje sigue siendo bajo. Se indica en la entrevista con el profesorado que este reconocimiento es ajeno al programa, ya que depende de la Universidad.

Según los indicadores y evidencias presentadas, de las 27 tesis defendidas en el curso 2023/24, el 7% fueron con mención internacional (2 tesis), estando por debajo de la media de la UA en su conjunto (25%). Este porcentaje ha sido bastante constante en los últimos años. Siendo de un 11% en el curso 20220/21, 0% en el 2021/22, un 9% en el 2022/23 y de un 7% en el último curso, 2023/24 (E15 y Tabla 3). El valor es bajo en relación incluso a la propia media de los programas de Doctorado de la Universidad de Alicante (25%).

La disminución en el 2021/22, podría ser debida a que había sido difícil la movilidad internacional, por la pandemia. Una de las acciones de mejora adoptadas ha sido el hacer más visible, en la web del programa, información sobre las convocatorias de movilidad (hay una sección de movilidad) (WEB).

Se recomienda mayor participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los propios tribunales de tesis. Para ello, la internacionalización del Programa pasa igualmente por el fomento de forma decidida en la movilidad de los doctorandos, realizando estancias de investigación en el extranjero, llevando igualmente mayor aprovechamiento de las Becas y Ayudas para estancias y movilidad.

No se indican estrategias específicas para mejorar los indicadores en este sentido, aunque el profesorado adscrito en dicho Programa de Doctorado lleva acciones de investigación compartidas con Universidades Extranjeras mediante proyectos financiados con fondos europeos.

La acción llevada a cabo para aumentar en este ámbito ha sido hacer más visible en la web del programa de Doctorado, información relativa a convocatorias de movilidad, siendo esta una acción pasiva. Se recomienda mejoras en este ámbito y que las actuaciones sean más proactivas que la mera publicación de enlaces de movilidad.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales e infraestructuras son adecuados al número de estudiantes del programa de Doctorado. Igualmente cada línea dispone de recursos propios sustentados en los 3 Departamentos fundamentalmente de la Facultad donde esta integrado el Programa de Doctorado (seminarios específicos).

Si se opta por aumentar el número de plazas del Programa de Doctorado, conllevará igualmente disponer de los espacios necesarios para llevar a cabo los diferentes seminarios.

Los espacios disponibles se adecuan a las características del Programa en Investigación Educativa y al número de estudiantes (E13).

Los seminarios de los tres departamentos que participan en el Programa tienen una capacidad de 15 a 25 alumnas/os cada uno, y es donde se realizan la mayor parte de las actividades del mismo: reuniones, charlas, actividades formativas, seminarios, etc. A ello hay que añadir las dos Salas Comunes y el Salón de Actos de la Facultad de Educación, disponibles para reuniones en grupo, lectura de tesis, etc.

Los recursos bibliográficos, especialmente el acceso a revistas y bases de datos especializados, son numerosos y adecuados al Área de Ciencias Sociales y Educación en que se inscribe este Programa. El acceso a estos recursos bibliográficos es posible en las salas de informática y las bibliotecas de la Universidad de Alicante o desde ordenadores portátiles conectados a la red.

También existen salas de informática donde se pueden utilizar programas de análisis de datos empleados por los estudiantes del programa, como el SPSS.

El grado de satisfacción del alumnado en el curso 2023/24 con los recursos materiales es de 8.4. Siendo la puntuación en instalaciones e infraestructuras de 8.3, recursos tecnológicos, un 8.1, recursos bibliográficos, 8.8 y de los espacios de trabajo e investigación, 8.4. El PDI también valora positivamente las infraestructuras y recursos del programa con una media de 8.6 (E16).

En los cursos 2022/23 y 2023/24 se ha sacado a concurso ayudas del propio programa para la asistencia a congresos (WEB). El objetivo de estas ayudas es la de ayudar a las/os doctorandas/os en la realización de la actividad transversal obligatoria de presentar una comunicación científica en un congreso nacional o internacional. Esta mejora responde al informe de reacreditación de AVAP en el que se recomendaba evitar desequilibrios en la financiación para asistencia a congresos, en función del departamento de adscripción del doctorado, y que se puso de manifiesto por el alumnado durante las audiencias.

La Universidad de Alicante cuenta con servicios de apoyo y orientación al estudiante (E14).

Desde 1995 el Gabinete de Iniciativas para el Empleo de la Fundación General de la Universidad de Alicante trabaja para facilitar la inserción laboral del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante (WEB).

El Centro de Apoyo al Estudiante cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales que ofrece una atención específica a los alumnos con el fin de garantizar su plena participación universitaria, siguiendo los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal.

Por otra parte, la encuesta de satisfacción del alumnado muestra que la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional en el curso 2023/24 es de 7.8 y 8.1, respectivamente. Además, la valoración de la Información sobre los trámites administrativos a seguir para la defensa de la tesis es de 7.6.

Como acción de mejora, se indica que se ha incluido en la WEB, pestaña de seguimiento, los enlaces a las acciones a realizar durante el doctorado (compromiso doctoral, plan de investigación...) y con información sobre el depósito y defensa de tesis.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:

Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El número de tesis defendidas ha sido de 27 durante el curso académico 2023/24 (24 tesis de estudiantes a tiempo completo y 3 estudiantes a tiempo parcial). Un 93% de las tesis leídas han obtenido la calificación de sobresaliente cum laude, porcentaje ligeramente superior a la media de la UA en su conjunto, 77% (E15 y Tabla 3).

El porcentaje de doctoras/es con mención internacional ha disminuido del 19% durante el curso 2019/20, al 7% durante el curso 2023/24, y en el 2023/24 tienen 1 tesis en régimen de cotutela internacional.

La duración media del programa para los alumnos a tiempo completo en este último curso es de 4.4 años, igual a la de los últimos 3 años (4.1 en el curso 2020/21; 4.3 en el curso 2021/22 y 4.4 en el 2022/23) y superior a la de los años anteriores al 2019/20 (media de 3.8). Se indica que esta situación podría explicarse por la pandemia, que dificultó la recogida de datos y, sobre todo, las estancias internacionales.

El porcentaje de alumnos a tiempo parcial es 24, inferior a la media de la UA (29%). Este porcentaje también ha aumentado estos dos últimos años (2022/23 y 2023/24) quizás, también, por la pandemia.

El porcentaje de estudiantes de otras universidades es de un 39%. Este porcentaje ha aumentado con relación al curso 2022/23 (21%).

La tasa de abandono se sitúa en el curso 2023/24 en un 30%. Este porcentaje ha aumentado con relación a los cursos 2019/20 (0%), 2020/21 (12%), 2021/22 (19%) y 2022/23 (16%). Se indica que únicamente en el último curso 2023/24 se ha tenido una tasa de abandono (seis estudiantes, el 30%) superior al valor previsto en la Memoria Verificada (20%).

Se han estudiado las causas y se ha indicado a las/os directoras/es de tesis de estos estudiantes la importancia de evitar el abandono de los estudiantes que se comprometen a realizar la tesis con un profesor (en estos casos, nos dicen que fue porque iban a presentarse a oposiciones).

No viene reflejado en el informe de evaluación externa de renovación de la acreditación de programas de doctorado, pero los indicadores académicos corresponden con el nivel 4 del MECES. Aún así, cabe resultar la recomendación de acortar el tiempo medio para lectura y defensa de la Tesis Doctoral y bajar de los 4 años y medio, pues en algunos casos, dicho aumento puede generar una deserción o abandono (30%), tasa bastante alta.

En cuanto al porcentaje de abandono, se deben tomar medidas para disminuir dicho valor, no solo realizando un diagnóstico eficaz del mismo, también realizando actuaciones tanto en los propios criterios de ingreso como el propio proceso de orientación y seguimiento, no solo del investigador responsable de tutela y dirección, también de la propia Comisión Académica de Doctorando mediante actividades específicas.

Se recomienda incrementar el % de Doctores con Mención Internacional (solo un 7% en el curso pasado), fomentando igualmente las estancias internacionales y movilidades bidireccionales.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador

del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La satisfacción de los estudiantes, el personal investigador y las/os egresadas/os se ha evaluado mediante encuestas (E16).

En el informe de reacreditación de AVAP, de junio de 2019, se destacaba que se tenía una baja tasa de respuesta de los grupos de interés.

El porcentaje de participación ha aumentado en estos años, pasando de un 17% de tasa de respuesta del estudiantado en 2018/19 a un 34% en el 2023/24, y de una tasa de respuesta del PDI del 31% en 2018/19 al 52% en 2023/24.

Los estudiantes manifiestan un nivel de satisfacción general con el programa de 8.3 sobre 10 en el curso 2023/24. Si bien, este porcentaje es inferior al 2022/23, está próximo al resto de cursos. El profesorado manifiesta un nivel de satisfacción general con el programa de 8.6 sobre 10 (estando en la media del resto de cursos) (E16).

Con relación al estudiantado, destacan la puntuación relacionada con la satisfacción con el profesorado de las diferentes actividades formativas (8.7 sobre 10) y se valora muy positivamente la orientación recibida del tutor/a de tesis (9.4) y la orientación recibida del director de tesis (9.3). Las puntuaciones más bajas se refieren a la satisfacción con la información recibida sobre las actividades formativas transversales comunes (7.6) y específicas (7.1), así como las estancias de investigación (7.2). Indican que el 84% del estudiantado recomendaría a otras personas estudiar en la Universidad de Alicante este programa de doctorado.

El PDI otorga una valoración global de 8.5 al apartado de información y organización del programa. Destacan las valoraciones con relación a la web (8.7) y con las infraestructuras y recursos del programa (9), y los indicadores de rendimiento del programa superan el 9. La satisfacción es menor con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutoría y dirección de tesis doctorales (7.9). La satisfacción media del profesorado con las/os doctorandas/os del programa es de 8.6 sobre 10 (E16).

Una de las acciones realizadas, e incluidas en los informes de seguimiento de los últimos cursos, fue la de aumentar el porcentaje de participación en las encuestas del PDI. Para ello, lo que se ha hecho es recordar la importancia de la participación, a través de un correo electrónico.

En líneas generales, la satisfacción con el programa de Doctorado de los diferentes grupos analizados es adecuada.

Viendo los resultados del informe de rendimiento 2023/24, se observa que el porcentaje (93%) de tesis leídas que han obtenido calificación de sobresaliente cum laude es superior a la media de la UA (77%).

En cuanto a la duración media del programa para los alumnos a tiempo completo en este último curso 2023/24 (4.4 años), ha subido con relación a cursos académicos anteriores, y es igual a la media de la UA (4.4 años).

El porcentaje de alumnos a tiempo parcial es del 24% en el curso 2023/24, habiendo aumentado con respecto a los últimos cursos.

La tasa oferta-demanda sigue siendo elevada (248%), y sigue aumentando, siendo superior también a la media de la UA (127%).

El porcentaje de estudiantes de otras universidades, 39%, en el curso 2023/24 ha aumentado desde el curso 2020/21. El porcentaje es inferior a la media de la UA (54%). Y el porcentaje de doctoras/es con mención internacional es del 7% en 2023/24, siendo inferior a la media de la UA (25%).

La tasa de abandono durante el curso 2023/24 ha subido hasta el 30%, siendo superior en este curso, a los anteriores, y al conjunto de programas de la UA, que es del 19%.

Los indicadores son adecuados al perfil de alumnos y están en consonancia con el resto de programas de doctorado de la UA, a excepción del porcentaje de doctores con mención internacional, la tasa oferta-demanda y la tasa de abandono.

Los cursos 2020/21 y 2021/22 han sido especiales por la pandemia, lo que pueden explicar la disminución del porcentaje de doctores con mención internacional (ante la dificultad de realizar movilidad durante esos años). En cuanto a la tasa de oferta y demanda, está previsto, en la solicitud de modificación de la memoria a realizar el próximo curso, el aumento del número total de plazas, una vez que en el presente curso se ha producido un aumento de la demanda y hay un número creciente de profesorado doctor que cumple los criterios para la dirección de tesis.

En lo referido al porcentaje de abandono, se han estudiado las causas (los estudiantes iban a presentarse a oposiciones) y se ha indicado a las/os directoras/es de tesis de estos estudiantes la importancia de evitar el abandono de los estudiantes que se comprometen a realizar la tesis con un profesor.

La tasa de abandono ha aumentado en este curso hasta el 30%, y por tanto es superior a la prevista en la memoria verificada (20%).

El porcentaje de estudiantes a tiempo parcial se ha mantenido relativamente bajo, alrededor del 14%, si bien, en los dos últimos cursos, 2022/23 y 2023/24, ha aumentado al 20% y al 24%, respectivamente, no obstante, se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria verificada (hasta el 40%).

El número de tesis defendidas en 3 años o menos, en el curso 2023/24 ha sido del 8%, en 4 años del 22%, en 5 años del 37% y en 6 años o más del 33%. En el período del 2018/19 hasta ahora, ha disminuido el número de tesis defendidas en 3 años o menos, y ha aumentado el número de tesis defendidas en 4 o 5 años.

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa y se analiza a partir de la encuesta realizada por la UA (E17).

La muestra de encuestados es de 27 (41% mujeres y 59% hombres), el porcentaje de participación es del 36%. Un 81% tiene más de 36 años. La mayoría no tiene dedicación exclusiva al doctorado, trabaja a tiempo completo o parcial (81%). Solo un 26% se dedicó únicamente a elaborar su tesis doctoral en un grupo de investigación.

En cuanto al empleo actual, un 92% de las/os doctoras/es en Investigación Educativa se encuentra trabajando. Un 81% lo hace por cuenta ajena. El autoempleo, que en años anteriores era inexistente, parece estar aumentando entre estos doctores (11%), en comparación con el porcentaje general de la Universidad (4%).

Todos los empleos actuales de las/os doctoras/es en Investigación Educativa requieren una titulación universitaria para su ejercicio (el 43% tienen requisito de doctorado), porcentaje inferior al conjunto de doctores egresados de la Universidad de Alicante (55%).

Entre los doctores que ocupan puestos de trabajo que tienen como requisito el Grado de Doctor, se encuentran profesores que se incorporan al sistema universitario, profesorado Asociado y profesores de otras universidades extranjeras que realizan su doctorado en la UA. El porcentaje de doctorandas/os que desarrollan su actividad profesional actualmente en la universidad es del 74%. Además, un 78% desarrolla su actividad en una organización pública, frente al 22% en la privada.

Por otro lado, un 50% de los empleos actuales de doctoras/es en Investigación Educativa por la UA tienen centros de trabajo situados en América.

La totalidad de doctoras/es en Investigación Educativa por la UA se encuentran en empleos con categoría de técnico superior o puestos directivos.

El sueldo neto mensual de los doctores en Investigación Educativa (media de 2420€) se sitúa por debajo de la media de lo que perciben los doctores de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (2649€) y ligeramente por encima del conjunto de doctores de la Universidad (2341€).

El 83% de las/os doctoras/es consideran adecuada su cualificación, por encima de la rama (53%) y la UA (79%). Además, su satisfacción con el empleo actual es del 92%, frente al 73% de la rama y el 81% de la UA.

Con relación a la satisfacción con el programa de doctorado, un 69% de las/os doctoras/es del programa valoran con una puntuación de 5 (sobre 5) el grado de acuerdo con la afirmación "La formación recibida en el Programa de

Doctorado ha resultado útil para mi trabajo", y un 23% la valora con una puntuación de 4. El porcentaje de 69% está por encima de la media de la rama (20%) y de la Universidad de Alicante (50%).

La satisfacción de los egresados con el programa de doctorado es de 8.8 sobre 10, superior también al grado de satisfacción de los egresados de la rama (8) y de la Universidad de Alicante en su conjunto (8.4).

Finalmente, con relación a las estancias de investigación, un 30% realizó una estancia predoctoral y un 15% una estancia postdoctoral. Estos porcentajes son inferiores a la media de la rama y la Universidad de Alicante en su conjunto. Este dato se podría explicar, quizá, porque las/os doctoras/es de este programa son, muchos de ellos, mayores de 36 años, que simultanean un trabajo estable con los estudios de doctorado.

Destacan que la mitad de las estancias predoctorales realizadas por doctoras/es en Investigación Educativa se situaron en España, un 25% en Europa y un 25% en América.

No se ha encontrado evidencias de la satisfacción de los empleadores de este programa. A pesar de esto, en la entrevista con ellos muestran una alta satisfacción y valoración de los egresados del Programa.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda estudiar las causas que conducen al abandono del programa de doctorado y adoptar medidas para reducirlo.

En Valencia, a 29 de mayo de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP